

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Instituto Provincial Regulador de Apuestas, remita a esta Cámara un pormenorizado informe en referencia a la Licitación Pública 02/04 del IPRA que fuera adjudicada a la empresa Casino Club S.A., en el que se responda a lo siguiente:

- a) si suspendió, o dispuso la caducidad de la concesión otorgada a la Empresa Casino Club, y en tal caso si se procedió a la anulación del Acuerdo y ejecución de la Garantía de Ejecución estipulada; y
- b) si se realizó un nuevo llamado a Licitación Pública de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial 88, artículo 24, con el fin de otorgar una nueva concesión de casinos en reemplazo a la concesión adjudicada oportunamente a la empresa Casino Club S.A.

Artículo 2º.- Informe cualquier otro dato que pueda resultar de interés a los fines de la presente, acompañado de la documentación pertinente.

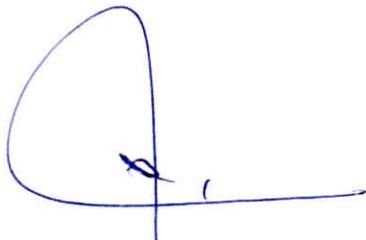
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.

RESOLUCIÓN Nº

330

/19.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo